



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0282/05/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/2057

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 09 de mayo de 2023

MADERAS EL GRANILLO S.A DE C.V

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 09 de Mayo de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MADERAS EL GRANILLO S.A. DE C.V. con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-0173/2022 de fecha 01 de Febrero de 2022, que cuenta con el código de identificación **T-08-060-MGR-002/22** ubicado en CARRETERA PARRAL - SANTA BARBARA KM 16 C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 172.714 Metros cúbicos	6	141	146	26575696	26575701

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

**MEDIO
AMBIENTE**



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

15/05/23

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501: www.gob.mx/semarnat

1 de 1



CENTRO DE ALMACENAMIENTO y TRANSFORMACION
MADERAS EL GRANILLO, S.A DE C.V

CARR. PARRAL-STA. BARBARA KM. 16

T08060MGR002/22

MPIO. DE SANTA BARBARA, CHIH.

FORMATO DE IS-AA PROVISIONAL

MADERA ASERRADA C/ ESC. DE PINO

OFICIO DE VALIDACION	DE FECHA	FOLIOS AUTORIZADOS DEL AL	PRODUCTO	VOLUMEN	NUMERO DE REEMBARQUE	FORMA DE USO VOLUMEN	SALDO	DESTINO
516	07/02/2023	73 AL 83	MAD. ASERRADA	647.000	25936242 73 / 83	M3AS	M3AS	
			MAD. ASERRADA		25936243 74 / 83	48.363	598.637	HUGO HOLGUIN
			MAD. ASERRADA		25936244 75 / 83	41.262	557.375	HUGO HOLGUIN
			MAD. ASERRADA		25936245 76 / 83	51.434	505.941	HUGO HOLGUIN
			MAD. ASERRADA		25936246 77 / 83	65.875	440.066	SALAS DIMAP
			MAD. ASERRADA		25936247 78 / 83	50.763	389.303	HUGO HOLGUIN
			MAD. ASERRADA		25936248 79 / 83	44.563	344.740	HUGO HOLGUIN
			MAD. ASERRADA		25936249 80 / 83	11.476	333.264	HUGO HOLGUIN
			MAD. ASERRADA		25936250 81 / 83	46.577	286.687	HUGO HOLGUIN
			MAD. ASERRADA		25936251 82 / 83	0.000	286.687	CANCELADA
			MAD. ASERRADA		25936252 83 / 83	62.398	224.289	SALAS DIMAP
			MAD. ASERRADA			51.575	172.714	HUGO HOLGUIN

SUMA DE SALIDAS POR VENTAS

474.286

VOLUMEN VALIDADO Y AUTORIZADO
VOLUMEN USADO EN REEMBARQUES
SALDO EN VOLUMEN SIN USAR

M3ASS
647.000
474.286
172.714 M3ASS

SANTA BARBARA, CHIH.
A 04 DE MAYO DEL 2023

ASERRADERO
MADERAS EL GRANILLO, S.A DE C.V.
HECTOR ROGELIO HOLGUIN DELGADO